



SAN LUIS, 9 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE 14962/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Especialización en Salud Pública y Ambiente, fue aprobada por OCS N.º 24/2018 y mediante RFC 123/2026 APN-MCH, se le otorga la validez nacional del Título.

Que por RD N.º 476/2021 se admite en forma directa como aspirante a la Lic. VINTAR Johanna Paula, DU 30394956, a la mencionada carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de todos los cursos de la carrera Especialización en Salud Pública y Ambiente.

Que mediante RD N.º 58/2024, se aprobó el tema y Plan de Trabajo Integrador, bajo la dirección de la Esp. QUIROGA Yanina Verónica, DU 29232017 y la codirección de la Esp. STIEGER Valeria, DU 31399928.

Que por RD N.º 363/2025 se protocolizó la constitución del Jurado Evaluador que intervino en el seguimiento y defensa del Trabajo Final de la carrera Especialización en Salud Pública y Ambiente.

Que finalizada su exposición, el Jurado Evaluador calificó el Trabajo Final de la Lic. VINTAR Johanna Paula dentro de la categoría DISTINGUIDO, según consta en el Acta N.º 9 con fecha 2 de junio de 2026.

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Trabajo Final titulado: "Prevalencia de enfermedades agudas relacionadas a los determinantes ambientales en salud en nuevas urbanizaciones rurales Caso Barrio Sierras Marianas, Provincia de San Luis" de la Lic. VINTAR Johanna Paula, DU 30394956, bajo la dirección de la Esp. QUIROGA Yanina Verónica, DU 29232017 y la codirección de la Esp. STIEGER Valeria, DU 31399928, para acceder al Grado Académico de Especialista en Salud Pública y Ambiente, con calificación DISTINGUIDO.

ARTÍCULO 2°.- Envíese a Dirección General de Biblioteca una copia del Trabajo Final de la Especialización en soporte digital para su archivo.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana, CAMARGO María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ María Eugenia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/06/2026 13:03:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/06/2026 12:48:49
Razon: Autorizado por Maria Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/06/2026 13:05:42
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo